

Doble Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación y en Ciberseguridad

Código del Plan de Estudios: M192

CURSO ACADÉMICO 2021-22



ESTUDIO DE POSGRADO: **DOBLE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE
TELECOMUNICACIÓN Y CIBERSEGURIDAD**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M192**

CREDITOS: **156 ECTS (126 ECTS para estudiantes que provienen de GITT¹)**

MODALIDAD: **Presencial**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Español e inglés**

Doble Máster de **156 ECTS**, organizado en **dos cursos académicos**, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS TELECOMUNICACIÓN	60
OBLIGATORIAS CIBERSEGURIDAD (INCLUÍDAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS)	42
TRABAJO FIN DE MÁSTER TELECOMUNICACIÓN	12
TRABAJO FIN DE MÁSTER CIBERSEGURIDAD	12
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (¹)	30
TOTAL	156

Los egresados obtendrán los siguientes títulos universitarios:

- **Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, Especialidad en Tecnologías Espaciales y de Defensa**
- **Máster Universitario en Ciberseguridad**

¹ A los estudiantes procedentes del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación de la UAH se les reconocen automáticamente 30ECTS de complementos de formación.

Todos los estudiantes con dedicación a tiempo completo deberán matricularse según se detalla a continuación:

Primer curso:

- **30 ECTS** de asignaturas obligatorias de Ingeniería de Telecomunicación en el primer cuatrimestre (1C).
- **30 ECTS** de asignaturas obligatorias de Ingeniería de Telecomunicación en el segundo cuatrimestre (2C).

Segundo curso:

- **42 ECTS** de asignaturas obligatorias de Ciberseguridad (incluidas prácticas en empresa).
- **12 ECTS** de trabajo de fin de máster de Ingeniería de Telecomunicación.
- **12 ECTS** de trabajo de fin de máster de Ciberseguridad.

Los estudiantes a los que se requieran **complementos de formación**, conforme se les haya informado en la comunicación de admisión y se detalla en el apartado correspondiente al final de este documento, deberán matricularlos y superarlos.

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS DE TELECOMUNICACIÓN					60
201815	DISEÑO DE REDES Y SEGURIDAD	OB	1C	1º	4,5
201816	COMPUTACIÓN EN RED	OB	1C	1º	4,5
201817	REDES INALÁMBRICAS	OB	1C	1º	4,5
201818	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN <i>EF</i>	OB	1C	1º	4,5
201819	DISEÑO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS PARA COMUNICACIONES <i>EF</i>	OB	1C	1º	6
201820	GESTIÓN DE PROYECTOS <i>EF</i>	OB	1C	1º	6
201808	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS <i>EF</i>	OB	2C	1º	4,5
201809	SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y RADIO-DETERMINACIÓN <i>EF</i>	OB	2C	1º	6
201810	COMUNICACIONES DIGITALES DE ALTA CAPACIDAD <i>EF</i>	OB	2C	1º	4,5
201811	TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES EN COMUNICACIONES <i>EF</i>	OB	2C	1º	3
201812	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	OB	2C	1º	6
201813	TECNOLOGÍA MICROELECTRÓNICA <i>EF</i>	OB	2C	1º	3
201814	TECNOLOGÍA FOTÓNICA <i>EF</i>	OB	2C	1º	3

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS CIBERSEGURIDAD					36
202553	CRIPTOGRAFÍA APLICADA	OB	A	2º	4,5
202554	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD EN EL SOFTWARE Y EN LOS COMPONENTES	OB	A	2º	4,5
202555	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	OB	A	2º	4,5
202556	COMUNICACIONES SEGURAS	OB	A	2º	4,5
202557	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CIBERSEGURIDAD	OB	A	2º	4,5
202558	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS SEGUROS	OB	A	2º	4,5
202559	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	OB	A	2º	4,5
202560	ANÁLISIS DE DATOS PARA LA CIBERSEGURIDAD	OB	A	2º	4,5
PRÁCTICAS EXTERNAS					6
202566	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	A	2º	6
TRABAJOS FIN DE MÁSTER					24
201838	TRABAJO FIN DE MÁSTER TELECOMUNICACIÓN	OB	I	2º	12
202567	TRABAJO FIN DE MÁSTER CIBERSEGURIDAD	OB	I	2º	12

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (CF)					30
<p>Los estudiantes procedentes del Grado de Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación de la UAH, no tienen que cursar materias de Complementos de Formación.</p> <p>Para el resto de estudiantes, en función de la titulación universitaria con la que acceden al Máster, la Comisión Académica determinará los Complementos de Formación a realizar.</p> <p>A continuación se reflejan los Complementos de Formación a realizar por titulados en Grados de la UAH.</p>					
Complementos de Formación para egresados del <u>Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación</u>					
201839	SISTEMAS OPERATIVOS	CF	1C	1º	5
201840	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	CF	1C	1º	5
201841	CONMUTACIÓN	CF	1C	1º	5
201842	COMPLEMENTOS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES AVANZADOS	CF	1C	1º	5
201843	COMPLEMENTOS DE DISEÑO ELECTRÓNICO	CF	1C	1º	5
201844	COMPLEMENTOS DE SUBSISTEMAS ELECTRÓNICOS	CF	1C	1º	5
Complementos de Formación para egresados del <u>Grado en Ingeniería de Electrónica de Comunicaciones</u>					
201845	TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	CF	1C	1º	5
201846	TECNOLOGÍAS DE ALTA FRECUENCIA	CF	1C	1º	5
201847	COMUNICACIONES DIGITALES	CF	1C	1º	5
201839	SISTEMAS OPERATIVOS	CF	1C	1º	5
201840	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	CF	1C	1º	5
201841	CONMUTACIÓN	CF	1C	1º	5
Complementos de Formación para egresados del <u>Grado en Ingeniería Telemática</u>					
201845	TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	CF	1C	1º	5
201846	TECNOLOGÍAS DE ALTA FRECUENCIA	CF	1C	1º	5
201847	COMUNICACIONES DIGITALES	CF	1C	1º	5
201842	COMPLEMENTOS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES AVANZADOS	CF	1C	1º	5
201843	COMPLEMENTOS DE DISEÑO ELECTRÓNICO	CF	1C	1º	5
201844	COMPLEMENTOS DE SUBSISTEMAS ELECTRÓNICOS	CF	1C	1º	5

- (1) OB: Obligatorias
OP: Optativas
CF: Complementos de Formación
- (2) 1C: Primer Cuatrimestre
2C: Segundo Cuatrimestre
I: Indeterminada en el tiempo
A: Anual

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: **"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"**

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.
- Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.